

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y domingos, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 133.

El señor comandante general de esta provincia con fecha 11 del actual me ha pasado la siguiente

Relacion nominal de los facciosos aprehendidos por diferentes partidos de tropa y Milicia nacional que se hallan en esta cárcel nacional.

NOMBRES.	NATURALEZA.	ULTIMA RESIDENCIA.
Antonio Martin	Ocaña	Id.
Juan Lopez Toñño	Id.	Id.
Lucio Montoro	Id.	Id.
Dámaso Muñoz	Id.	Id.
Francisco Canal	Talavera	Madrid.
Vicente Mero	Malagon	Malagon.
Pablo Camarero	Horcajo	resid ^a id.
Manuel Garcia (a) Capita	Pedro Bernardo	resid ^a id.
Ramon Alonso Pompa	Madrid	resid ^a id.
Mariano Arredondo	Argés	resid ^a id.
Isidoro Lopez Santa	Montealegre	Mora.
Narciso Lopez	Villamiel	resid ^a id.
Francisco Colomo	Granada	resid ^a id.
Mateo Morillo	Don Benito	resid ^a id.
Miguel Magallon	Santa Cruz	resid ^a id.
Ezequiel Cañizares	Piedrabuena	resid ^a id.
Bernardo Dominguez	Id	Id.
Julian Diaz	Talavera	resid ^a id.
Julian Gallego	San Ramon de la Hinojosa	Orrija.
Romualdo Escovar	Huerta de Valdecarabanos	resid ^a id.
José Santos	Yepes	resid ^a id.
Silverio Rueda	Granátula	resid ^a id.
Rafael Muñoz	Santa Eugenia	resid ^a id.
Mariano Lopez	Almonacid	resid ^a id.
Manuel Minaya	Id.	Id.
Angel Galvez	Id	Id.
Narciso Gomez (a) el Feota	Yébenes	resid ^a id.
Leoncio Ortiz	Galvez	resid ^a id.
Domingo Isabel	Ventas con Peñaguilera	resid ^a id.
Nicanor Isabel	Id.	Id.
Nicasio Garcia	Horcajo	resid ^a id.

Gregorio Garrido	Id.	Id.
Anselmo Garcia	Aldeanovita	resid ^a id.
Antonio Sanchez	Sevilleja	resid ^a id.
Castor Duran	Ventas con Peñaguilera	resid ^a id.
Felipe Hernandez	Almonacid	resid ^a id.
Ignacio Martinez	Carmena	resid ^a id.
Julian Garcia Blanco	Vargas	resid ^a id.
Candido Ramos	Toledo	resid ^a id.
Matias Alverich	Villanueva de la Barca	resid ^a id.
Benigno Martinez	Mazarambroz	resid ^a id.
D. Antonio Fuentes	Consuegra	resid ^a id.
Dionisio Molina	Carpio	resid ^a id.
Martin Vidales	Villanueva de la Barca	resid ^a id.
Telesforo Malconé	Garavallos	resid ^a id.
Justo Fernandez	Buenasbodas	resid ^a id.
Gumersindo Corral	Carpio	resid ^a id.
Antonio Montoro	Manzanares	resid ^a id.
Ignacio Garcia	Santo Domingo	resid ^a id.
Julian Galindo	Valenzuela	resid ^a id.
Francisco Cano Cáceres	Barcarota	resid ^a id.
Diego Ferro	Id.	Id.
Francisco Lobo	Talavera	resid ^a id.
Martin Villalobres	Id.	Id.
José Fernandez	Id.	Id.

Total..... 55.

Lo que hago publicar en este periódico para noticia de los juzgados de primera instancia en cumplimiento de la real orden de 7 de octubre del año último. Toledo 15 de junio de 1838. = Martin de Foronda y Viedma = José Marugán, secretario.

Circular n.º 134.

En el juzgado de primera instancia del partido del Quintanar de la Orden se sigue causa por robo contra los sujetos que á continuacion se expresan, vecinos de la Puebla de Almoradiel, de donde se ausentaron con oportuno pasaporte, y no se sabe de su paradero. En su virtud mando á los alcaldes y demas justicias de los pueblos de esta provincia, y encargo á las de los de fuera de ella, les aprehendan y remitan á dicho juzgado con toda seguridad en el caso de que se les presentase alguno de ellos. Toledo 16 de junio de 1838. = Martin de Foronda y Viedma = José Marugán, secretario.

Nombres y señas de los sujetos que cita la anterior circular.

Ramon Escovar, vecino de Puebla de Almoradiel, casado, de 43 años, estatura pequeña, cara larga, pelo negro, barba negra, moreno, ojos pardos, nariz abultada, con chaqueta y pantalon de paño del pais, sombrero calañés, con alpargatas y medias celestes, de oficio sastre: sacó pasaporte el 25 de mayo último con su muger y tres hijos, por dos meses, en su pueblo para tierra de Toledo, bajo del número 26, de gratis, para buscar que segar.

Alfonsa Sanchez Toldos, muger del mismo Escovar, que va en su compañía.

Castor García (a) Clavel, domiciliario del mismo Almoradiel, casado, jornalero, de 43 años, su talla cinco pies y una pulgada, color trigüeño, ojos azules, barba roja, cara redonda, nariz regular, pelo castaño, vestido de paño pardo y con calzon corto, sombrero chambergo: sacó en su pueblo pasaporte de gratis, bajo del número 27, en fecha 25 del anterior mayo, para tierra de Toledo, á segar, con su muger y cinco hijos, por dos meses.

Santiago Colmenar, tambien de Puebla de Almoradiel, de oficio tejedor, casado, de 24 años, su talla 5 pies y una pulgada, color blanco, pelo castaño oscuro, barbilampiño, ojos azules, nariz abultada, cara larga, vestido con calzon corto y chaqueta de paño del pais, medias azules, con alpargates: sacó en su pueblo pasaporte de gratis bajo del número 30 en 27 del último mayo, para tierra de Toledo, á segar, para él solo, y despues parece se ha llevado su muger y familia.

Juan Luciano Roldan, entendido por el Cabañil, de Puebla de Almoradiel, casado, jornalero, de 28 años, talla pequeña, cara abultada, color blanco, barba roja, nariz regular, pelo castaño oscuro, ojos pardos, con calzon corto y chaqueta parda de paño, sombrero calañés: sacó pasaporte de pago con el número 21, en su pueblo, á 27 del anterior mayo, para él solo ir á segar á Toledo y su tierra, y parece se ha llevado su familia.

Ventura Villanueva (a) Raton, 50 años, estatura muy corta, pelo negro con melenas, cara redonda hundida, nariz pequeña, color moreno, pintado de viruelas y pernistelado ó abierto de piernas, con calzon corto, chaqueta y anguarina de paño pardo, montera de pellejo y descalzo.

Circular n.º 135.

En este dia he recibido una real orden fecha 13 del actual, comunicada por el señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península, cuyo tenor es el siguiente:

El señor ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Península en 8 del corriente mes lo que sigue:—Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. fecha del 5, en que remite el parte que le devuelvo del jefe político de Toledo sobre los males que causan en aquella provincia las hordas rebeldes, se ha servido S. M. prevenirme diga á V. E. que espera cesen en breve con la venida del cuerpo de reserva, cuya primera brigada y la de caballería han llegado ya á ella, estando las demas en marcha para el mismo destino.”—De real orden, comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. en contestacion á su oficio de 3 del actual.

Y yo lo hago publicar en este periódico para conocimiento de los habitantes y ayuntamientos de los pue-

blos de esta provincia. Toledo 20 de junio de 1838.—Martin de Foronda y Viedma.—José Marugán, secretario.

INTENDENCIA.**ARBITRIOS DE AMORTIZACION.**

El señor director general de rentas y arbitrios de amortizacion me comunica en 9 del actual la siguiente circular:

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha de 4 del actual ha comunicado á esta direccion la real orden siguiente:

»He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio de V. S. de 5 del pasado pidiendo se apruebe el acuerdo de la junta de ventas de bienes nacionales para que en las provincias de Andalucía, Aragon, Cataluña, Estremadura y Valencia se celebren los remates de las fincas á los cuarenta dias de la fecha de los anuncios de la subasta, como se dispuso en el art. 30 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836, y ademas que se generalice esta disposicion á todas las demas del reino, fundándose en haber demostrado la esperiencia, que lejos de haberse conseguido por la reduccion del plazo á treinta dias el objeto que se propuso la regla 7ª de la real orden de 12 de octubre del mismo año de 1836, se entorpecía y paralizaba por lo comun la enagenacion de dichos bienes, porque el retraso con que se recibian los avisos de las intendencias por efecto de las circunstancias, hacia que los anuncios del dia de los remates no se pudiesen insertar en el Boletin oficial de esta corte con la anticipacion que estaba recomendada para atraer mayor número de licitadores, de lo cual ademas del perjuicio que se irrogaba al estado, resultaban algunas veces nulidades que no era dable remediar; y en su vista, conformándose S. M. con la propuesta de esa direccion general en junta de ventas de bienes nacionales, se ha servido aprobar la medida acordada por la misma, y mandar que el art. 30 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836 se observe por punto general en todas las provincias, puesto que los hechos han demostrado que el plazo de treinta dias no es suficiente para dar á las ventas aquella publicidad que tanto se necesita para llamar la concurrencia á los remates, y evitar los perjuicios que en otro caso se podrian seguir al estado, y aun á los mismos interesados en las compras. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.”

Y esta direccion general la traslada á V. S. para su inteligencia y de las oficinas de arbitrios de esa provincia, recomendándole la mayor puntualidad en la remision de las relaciones de los avisos de remate por el correo inmediato al dia del señalamiento, para que puedan insertarse con la debida anticipacion en los periódicos de esta corte, sin perjuicio de hacerlo en los siguientes de los duplicados y triplicados, sirviéndose avisar el recibo y disponer se publique en el Boletin oficial de esa provincia.

Lo que comunico á VV. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 20 de junio de 1838.—Domingo Lopez de Castro.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Anuncio núm. 215.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.
A mérito de la publicacion hecha en el Boletin ofi-

cial de esta ciudad del martes 15 del mes próximo anterior, núm. 58, con las formalidades prevenidas en su indicado anuncio, han sido rematadas ayer las siguientes fincas:

Una dehesa titulada Loranquillo, que fue del convento de Franciscas de Sta. Isabel de esta ciudad, término de Villamiel, con 498 fanegas de tierra y su correspondiente casa, linderos los que se espresaron, tasada en 116.666 rs. y 22 mrs. y rematada en 300.000 rs.

La 1ª suerte de las 4 en que se ha dividido la dehesa de Argance, que en el término ya referido de Villamiel fue del monasterio de Bernardas de San Clemente de esta ciudad, consta de 683 fanegas y 202 estadales, casa, molino y cuadra, tasada en 391.142 reales y rematada en 800.000.

La 2ª id., con 618 fanegas, tasada en 247.200 rs. y rematada en 520.000.

La 3ª id., con 497 id., tasada en 230.423 rs. y rematada en 471.000.

La 4ª id., con 581 id., tasada en 247.539 rs. y rematada en 600.000.

Otra dehesa llamada Azoberin, términos de Torrijos y Gerindote, que fue del monasterio de Bernardas de Santo Domingo el Antiguo de esta ciudad, con su correspondiente casa-labor, tasada en 121.262 rs. y rematada en 330.000.

Convento de Trinitarias del Toboso, término de dicha villa.

Un pedazo de tierra de 13 fanegas y 10 celemines, al sitio del Volcadero de los carros, tasado en 2213 rs. y 12 mrs. rematado en 5100 rs.

Id. de 4 fanegas y 9 celemines, en el carril del Alamo, tasado en 760 rs. y 1 mrs. y rematado en 1010.

Id. 2 id. y 4 id., en el carril del Judío, tasado en 466 rs. y 22 mrs. y rematado en 610.

Id. 9 id., al camino del Quintanar, pasada la zanja, tasado en 2340 rs. y rematado en 5100.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con la real orden de su propósito. Toledo 17 de junio de 1838.

El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

Anuncio núm. 216.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el dia 18 del próximo julio de ocho á diez de su mañana para el remate de las fincas que se espresarán en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera, con asistencia del infrascrito comisionado principal y citacion del caballero procurador síndico general:

Convento de religiosas Franciscas de la villa de Illescas.

Una tierra á Valde la Silla, de haber 8 fanegas, linda á M. otras de D. Vicente Soto, á P. otra de Labrador, su tasa en venta 2400 rs., en renta 120.

Otra camino de Ugena, con el que linda á N., al M. tierra de Bustamante y barranco de dicho camino á P., de 8 fanegas, en venta 5.600 rs., en renta 280.

Id. al sitio del Rafanal, que linda á M. tierra del cabildo, á P. otra de Juan de Rojas, de 500 estadales, en venta 750 rs., en renta 32.

Id. al camino de las Abejas, con el que linda á O., á M. Anselmo Gamboa y á N. otra de Doña María Alvarez, de haber 4 fanegas, en venta 1.280 rs., en renta 60.

Id. a Valdelobos, que linda á O. con el olivar de la casa de S. Felipe el Real, á N. vereda de id. y á P. olivar de Manuel de la Cruz, de haber 2½ fanegas, en venta 750 rs., en renta 34.

Id. al sitio del Molino del viento, su cabida 2 fanegas, linda era de Casimira Hernandez á P., á N. tierra de Ventura Madrigal y á M. de los propios de dicha villa, en venta 600 rs., en renta 34.

Id. al camino de Cubas, linda al M. y N. otra de Ildefonso Madridano, de 86 estadales, en venta 200 rs., en renta 12.

Id. al Prado ó cerron de Valverde, con el que linda y tierras de dicho convento á P. y N., de 4 fanegas, en venta 1.600 rs., en renta 80.

Id. camino de Yeles el alto, con quien linda á M., á N. tierra del cabildo y á P. otra de D. Gregorio Victoria, de 5 fanegas, en venta 1.750 rs., en renta 90.

Id. á dicho camino, mano derecha y la divide la vereda de Valde Santa María, y linda á N. otra del vínculo de Santander, á M. otra de Juan Lopez, de 5 fanegas, en venta 2.000 rs., en renta 100.

Id. á Valde la Silla, de 10 fanegas, que linda á N. tierra de Ildefonso Gonzalez Mayor, á P. otra de Labrador, á M. otra del vínculo de Mateo Gonzalez, en venta 6.500 rs., en renta 300.

Id. donde dicen el Hosario cercado por los caminos del Boqueron, y linda á P. con tierra de la capellanía de Andres Victoria, su cabida 6½ fanegas, en venta 3.900 reales, en renta 162 y 17 mrs.

Id. á Navarreta, que linda á N. con el camino, á M. tierra de Silva, á O. otra de D. Alejandro del Valle, de 3 fanegas, en venta 1.200 rs., en renta 45.

Id. á la puerta del Sol, 6 fanegas, linda á N. con camino de Valdeserán, á M. tierra del patronato de Inés de Recas y á P. otra de propios, en venta 6.000 rs., en renta 270.

Una era que en término de Chueca, fue del suprimido convento de Trinitarios calzados de esta ciudad, en venta 2300 rs., en renta 70.

Lo que se hace saber al público á fin de que los que se interesen en su adquisicion se personen en el sitio y horas señaladas, donde se darán las aclaraciones que se soliciten al objeto. Toledo 17 de junio de 1838. El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

Anuncio núm. 217.

FINCA CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

Á mérito de la publicacion hecha en el Boletín oficial de esta capital del jueves 17 del mes próximo anterior, núm. 59, ha sido rematada previas las formalidades prevenidas en dicho anuncio, núm. 186, en el dia de ayer.

Trescientas once olivas, que en el término de Novés fueron del convento de Agustinas de Santa Ursula de esta ciudad, tasadas en 21.770 rs. y rematadas en la cantidad de 150.020 rs. vn.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con la real instruccion de su propósito. Toledo 19 de junio de 1838. El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

Anuncio núm. 218.

FINCAS PARA CUYOS REMATES SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta pro-

4
vincia se ha señalado para el remate de las fincas que se espresarán á continuación el lunes 30 del próximo julio desde las ocho á las diez de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera, con asistencia del infrascrito comisionado principal y citacion del caballero procurador síndico general.

Una casa en esta ciudad, calle Ancha, que fue del convento de Dominicas de Jesus y María, su taso en venta 19.500 en renta 780.

Una huerta término de esta misma ciudad, titulada del Baden, que fue del suprimido convento de Trinitarios descalzos de la misma, linda por oriente y sur con la posesion llamada casa del Campo, por occidente el rio Tajo y por norte camino que va á Mocejon, se compone de 5 fanegas de á 500 estadales de huerta y 4 de inferior calidad, álamos á las márgenes del rio y arroyo, frutales, casa, pozo de noria, noria, atalaje de fábrica y alberca, en venta 60.000 rs., en renta 1800.

Convento de religiosas Franciscas de Illescas, término de dicha villa.

Una tierra camino de Toledo, con el que linda á O., á M. tierra de D. Vicente Soto y á N. otra de Pedro Ruiz, de 7 fanegas, en venta 2.300 rs., en renta 126.

Id. á la caída del cerro de Valverde, que linda á M. con la raya de Azaña, á N. y P. otras del mismo convento, en venta 1.333 rs. y 12 mrs., en renta 53 y 12 mrs.

Id. al camino de esta ciudad, con el que linda á P., á N. y M. otras del mismo convento, cabe 12 fanegas, en venta 7.440 rs., en renta 360.

Id. á la Estacada, de 5 fanegas, linda con tierra del mayorazgo de Silva y arroyo del Cubo, en venta 1.500 reales, en renta 50.

Id. camino de Cedillo, al sitio de Valenzana, de 4 fanegas y 50 estadales, linda N. otra de dicho convento, á O. otra de Gregorio Victoria, en venta 1.250 reales, en renta 67 rs. y 24 mrs.

Id. al camino de Hontalbilla, mano derecha, con el que linda, de 8½ fanegas, en venta 5.525 rs., en renta 238.

Id. al de Maldegollada, de 3 fanegas y 75 estadales, linda á P. y M. viñas de Manuel Ugena, y casa de San Felipe el Real y á N. tierra de Eugenio Fernandez, en venta 1.787 rs., en renta 56.

Id. al de Valaguera, con el que linda á M., á N. otra de Manuel Ugena, á O. otra de María Madrigal, de 10 fanegas y 200 estadales, en venta 6.933 reales, en renta 298 rs. y 24 mrs.

Id. al del Cubo, de 5 fanegas, linda á M. dicho camino y á N. otra de Casimira Hernandez, en venta 3000 rs., en renta 130.

Id. al sitio de la Calderera, que linda á N. tierra de José Gamboa, á P. María Madrigal y á O. otra de Manuel Ugena, de 7 fanegas, en venta 4.900 reales, en renta 224

Id. al camino de Yeles, con el que linda á M., á P. otra del mismo convento y N. otra de Motezuma, de 7 fanegas, en venta 1.820 rs., en renta 84.

Id. al Oncar del prado, de 3 fanegas y 70 estadales, linda otra del mismo convento, á M. otra id., á P. otra de Doña Josefa Hernan, en venta 1.760 reales, en renta 71.

Id. al sitio de Valdelobos, de 4 fanegas, linda á O. tierra que fue de las Animas, á M. arroyo de la Vinuda, en venta 1.200 rs., en renta 56.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que se interesen en su adquisicion se personen

en el sitio y horas señaladas, donde se darán las aclaraciones que al objeto se soliciten. Toledo 19 de junio de 1838. = El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

AVISO OFICIAL.

Lic. D. Juan Antona Semolinos, juez de primera instancia de esta villa de Torrijos y su partido. = Por el presente cito y emplazo á Antonio Zuluaga, entendido por el Tiñoso de Hormigos, de donde es vecino, para que en el único término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presente en la cárcel de este partido á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él estoy siguiendo por el robo de dinero y otros efectos, que ejecutó acompañado de otros diez ó doce desconocidos, á varios vecinos de Alcabon, en la noche del 3 de febrero último, pues si así lo hace le oiré y administraré justicia, apercibido que de no verificarlo sustanciaré la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo al provehido en 11 del corriente. Dado en Torrijos á 13 de junio de 1838. = Lic. D. Juan Antona Semolinos, = Por su mandado, Francisco Yébenes de Romero.

ATENEO TOLEDANO.

Lista de los señores socios que han entrado en esta asociacion literaria desde el dia de su pública inauguracion.

Sr. D. Martin de Foronda y Viedma, gefe político de esta provincia.

Dr. D. Ambrosio Gonzalez.

Dr. D. José Izquierdo, catedrático de esta universidad y asesor del juzgado de artillería.

Dr. D. Valentin Plá y Puig.

D. Toribio Guillermo Monreal, abogado de los tribunales superiores y secretario de la diputacion provincial.

Br. D. Angel Magán, socio de la económica de estacion.

D. Tomas Reina, oficial de artillería.

Br. D. Felipe Madariaga.

Br. D. Benito Rojo.

Br. D. Eusebio Gonzalez Corroto.

Br. D. Sebastian Vargas y Fraile.

El viernes próximo á las cinco de la tarde celebra sesion extraordinaria pública para discutir el proyecto de constituciones presentado por la comision. Toledo y junio 18 de 1838. = Lic. Manuel de Jesus Rioja, secretario interino.

El administrador y oficiales de la administracion principal de correos de Toledo han entregado en la comision del banco Español de San Fernando 100 rs. vn. para los prisioneros de Herrera y demas.

AVISOS.

Se arriendan en pública subasta los pastos de rastrogera del término jurisdiccional del lugar de Casasbuenas, cuyo remate se celebrará el dia 29 del presente mes, en su sala capitular, á la hora de las tres de su tarde. Asimismo y por separado se rematarán los mismos pastos de rastrogera de la dehesa de Torrecilla, jurisdiccion del citado pueblo de Casasbuenas.

El agostadero de la dehesa de Moratalaz, sita mas allá de Illescas, y que la atraviesa el camino real á Madrid, se subastará el dia 25 del corriente á las once de su mañana en la casa y habitacion de la dicha dehesa. El que guste rematarla se presentará por sí ó por segunda persona.